

# **LOS CONCEPTOS DE JUSTICIA Y PAZ EN LA EDAD MEDIA. FUENTES Y MÉTODO PARA EL ESTUDIO DE DOS EXIGENCIAS DEL PRESENTE**

M.<sup>a</sup> ISABEL PÉREZ DE TUDELA VELASCO  
JOSÉ M.<sup>a</sup> PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL

«La paz no es una mera ausencia de la guerra, ni se reduce sólo a establecer el equilibrio de las fuerzas contrarias, ni nace de un dominio despótico, sino que, con razón y propiedad, se define como *la obra de la justicia*»

(*Gaudium et Spes*, V,78)

Presentamos este artículo estructurado en dos partes, pero con una misma inquietud y una misma intención. Como muestra la cita de encabezamiento, encontramos inseparables las dos búsquedas que proponemos; creemos que ambas investigaciones están indisolublemente unidas hacia el corazón de la historia y del hombre.

Sólo las necesidades de la amplitud del trabajo nos obligan a especializarnos: la doctora M.<sup>a</sup> Isabel Pérez de Tudela profundiza en las páginas siguientes en sus líneas de investigación ya iniciadas sobre la paz; José M.<sup>a</sup> Pérez-Soba se encargará de enfocar el planteamiento del estudio de la justicia.

## **I**

### **CLAVES PARA UNA HISTORIA DE LA PAZ**

#### **1.º JUSTIFICACIÓN**

Nuestra historia, tan contradictoria en tantos aspectos, se debate, desorientada y confusa, entre dos líneas discursivas: la que justifica cada

uno de los episodios bélicos que se multiplican por doquier y la que sostiene, con más o menos fortuna, movimientos pacifistas de todo orden cobijados bajo el signo de las más diversas ideologías; una y otra reclaman la atención de la opinión pública con un cúmulo de armas dialécticas y, en el afán por conquistar el apoyo cómplice de la sociedad a favor de sus respectivas posiciones, no dudan ambas en esgrimir toda suerte de argumentos, incluso los mismos que sus contrarios después de haberlos matizado convenientemente.

Todo ello porque, aunque la paz se considere, en la mayoría de las culturas, hoy igual que ayer, como uno de los más preciados bienes del hombre —del hombre en tanto que individuo y en tanto que ser social—, también ahora como siempre, la paz debe medir constantemente sus beneficios con los que proporciona el recurso a la violencia, sea ésta del signo que sea. Y al tratarse de una cuestión que afecta a la médula de la sociedad es fácil entender que la polémica adquiera, con demasiada frecuencia, los tonos más crispados.

Ahora bien, conviene no olvidar que en civilizaciones como la nuestra, capaces de exportar acciones de guerra a muchos kilómetros de distancia, recogiendo sus posibles beneficios sin experimentar directamente sus efectos negativos, el debate se simplifique, los argumentos se vulgarien y reduzcan limitándose a los que por más pragmáticos o tradicionales, reciben inmediata acogida por parte de extensos sectores de la opinión pública.

No sólo eso; «pacifistas» y «belicistas» alimentan sus controversias con constantes recursos al pasado, a una tradición secular que se interpreta en beneficio propio y se trata de acomodar a los propios postulados. Es aquí donde, a mi juicio, el propio sentido de la polémica reclama la intervención del historiador. En efecto, en este contexto resulta acuciante aclarar el alcance de los conceptos relacionados con la guerra y con la paz; determinar cómo unos y otros han ido alterando sus contenidos con el discurrir de los siglos; cifrar la valoración que cada sociedad realiza de los estados de paz y de guerra; recuperar el abanico de valores cuya defensa justifica —a juicio de cada época— la ruptura de la paz; calibrar el volumen de los grupos sociales comprometidos en acciones bélicas y en actividades pacíficas, así como el puesto que cada uno de ellos ocupa en la escala social <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se trataría, en suma, de poner en práctica un magisterio histórico. Esa concepción de la Historia, tan antigua como HERODOTO, que tuvo en L. FEBVRE un brillante formulador :

«La Historia, ciencia del pasado, ciencia del presente» o también «La Historia... medio de organizar el pasado para impedirle que pese demasiado sobre los hombros de los hombres» (*Combates por la Historia*, Barcelona, 1970)

Y si todas las épocas históricas son susceptibles de estos análisis iluminadores, la Edad Media hispana, signada de principio a fin por una pugna radical entre dos civilizaciones esencialmente antagónicas y por violencias de muy diferente orden y alcance, se presta aún más a estudios de este género. Podemos incluso recordar que durante ella se gestaron muchos de los esquemas ideológicos que, transmitidos con desigual rigor a los siglos posteriores, han llegado hasta hoy convertidos en señas de identidad de nuestra cultura.

## 2.º CLAVES DE LA PESQUISA

En razón de todo lo anterior mi propuesta de estudio se dirige a contestar las siguientes interrogantes, relacionadas no sólo con el concepto de paz, sino, más aún, con el diálogo constante entre él y sus opo-  
nentes:

A. ¿Qué entendió el medievo por «paz»?; ¿cómo la definió y quién lo hizo?; ¿bajo qué supuestos ideológicos?; ¿qué condiciones se exigieron a la paz?; ¿hubo auténticos movimientos pacifistas?

B. ¿Cómo definieron los tratadistas de la época la «guerra»?; ¿qué abanico de argumentos se utilizó para justificar la guerra —ya ofensiva, ya defensiva— y la violencia?; ¿cúal fue el carácter de estos argumentos, laico, religioso, económico, cultural...?; ¿quiénes fueron sus enunciadores?

C. ¿En qué coordenadas políticas se insertaron la paz y la guerra?; ¿se podrían señalar fluctuaciones de la ideología política a favor de una o de otra?

D. ¿De qué modo repercutió la guerra en el conjunto del cuerpo social?; ¿cómo lo hizo la paz?; ¿qué grupos humanos se vieron favorecidos por una o por otra?; ¿se proyectó esa desigualdad de trato en una diferente militancia ideológica por parte de los afectados?

Orientada la pesquisa de esta manera las respuestas tendrán el valor de iluminar no sólo el panorama ideológico de un período (que proyecta sobre el presente los beneficios de un mejor conocimiento del pasado, en cuestión tan capital) y proyectarán los beneficios de su mejor conocimiento sobre el momento actual sino que contribuirán a esclarecer otras parcelas de la realidad histórica. En efecto; como es bien sabido, sólo la consideración de los climas de paz permite resaltar la contribución de los sectores no belicosos de la sociedad —mujeres, artesanos, campesinos, etc.— al desarrollo de

ésta. Una contribución que «una sociedad en la guerra»<sup>2</sup> tiende a minimizar<sup>3</sup>.

La propuesta tiene como objeto cubrir un vacío bibliográfico sensible; porque si bien es cierto que durante las últimas décadas se han multiplicado los estudios sobre fenómenos que pudieran calificarse de pacíficos —actividades productivas, manifestaciones artísticas, lúdicas o folklóricas...— también lo es que la inmensa mayoría de ellos han sido desarrollados al margen de cualquier confrontación dialéctica entre guerra y paz<sup>4</sup>. Tal vez porque nunca como ahora se sintió la necesidad de justificar la paz y sólo muy recientemente se ha considerado la conveniencia de contribuir a la defensa de ella con actitudes beligerantes. Véase si no el sentido de manifestaciones tan características de nuestro hoy como «Justicia y Paz»<sup>5</sup>, «Cuadernos para la Paz»<sup>6</sup> y la proclamación de 1992 como año Internacional de la Paz. Aún más; desde sectores espiritualistas se ha proclamado la urgencia de cultivar la paz interior, la individual, la de conciencia, para proceder luego a la proyección de esa paz a los ámbitos colectivos, desde los más próximos a los más lejanos<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> Recuerdo el título de un cuaderno de Historia 16 de JOSÉ LUIS MARTÍN (Diciembre 1980) donde se estudia el devenir de los reinos cristianos entre los siglos XI-XIII. Igualmente sugerente es el título del libro de J. F. POWERS. *A society organised for war*, Berkeley, 1988.

<sup>3</sup> No han faltado intentos de resaltar el papel de estos «grupos marginales» en coyunturas tan adversas como la etapa que proponemos estudiar. Recuerdo el sugestivo título M. DILLARD, *Daughters of the Reconquest*, Cambridge, 1984.

<sup>4</sup> Entre las excepciones descuella «La guerre et le Paix au Moyen Age», *Actas del 101 Congreso Nacional des sociétés Savantes*, París (1976), 1978.

<sup>5</sup> *Justicia i Pau* de Barcelona que en colaboración con *Cristianisme i Justicia* estimulan la edición de textos.

<sup>6</sup> Me refiero a la publicación periódica que dirigida por MARIANO AGUIRRE intenta abordar con espíritu crítico los conflictos bélicos y los motivos de tensión que agobian al mundo actual, tales como relaciones internacionales, derechos humanos, desarrollo e incluso medio ambiente.

<sup>7</sup> El concepto de «paz dinámica» tan divulgado en nuestros días sirvió ya como hilo conductor y soporte argumental del proyecto de investigación titulado «Violencia y Guerra Justa: Escuela Española de Paz». El proyecto financiado por la Fundación Juan March se plasmó en una colección de libros titulada *Corpus Hispaniorum de Pace* que editó el C.S.I.C.

Pero fue el Vaticano II el verdadero definidor de esta línea de actuación «la búsqueda de la paz exige un constante dominio de las pasiones de cada uno»... «Pero esto no basta. En esta tierra la paz no se puede obtener a no ser que se garantice el bien de las personas y los hombres se comuniquen entre sí confiada y espontáneamente las riquezas de su espíritu y su talento, una firma voluntad de respetar a los demás hombres y pueblos y su dignidad y la práctica asidua de la fraternidad son absolutamente necesarias para construir la paz» (*Gaudium et Spes*, 78).

Quienes así obran merecen el título de «constructores de la paz» y el calificativo de bienaventurados. Así lo recuerda el Catecismo de la Iglesia Católica, 2305, añadiendo que «los que renuncian a la acción violenta y sangrienta y recurren para la defensa de los derechos del hombre a medios que están al alcance de los débiles, dan testimonio de caridad evangélica... (2306).

Todo lo anterior no nos puede hacer olvidar que secularmente los estudios sobre la guerra y más aún sobre la guerra en el medievo, se acompañaron de análisis relativos a la ideología que la sustentaba, en especial de la idea de cruzada, y que en la actualidad las relaciones paz-guerra inciden directa o indirectamente en otro de los campos de estudio y reflexión de mayor actualidad: la frontera en sus diversos aspectos y en el conjunto de sus implicaciones.

### 3.º FUENTES

Y pasando al terreno de las fuentes, baste recordar que toda la documentación al uso ofrece un nítido contraste entre la necesidad imperiosa de mantener las actividades pacíficas que garantizan la vitalidad del cuerpo social, su vigencia cultural, y las distorsiones profundas que suponen tanto las actividades bélicas más o menos continuadas como los brotes de violencia prolongados o esporádicos. Concretamente la literatura cronística, tan rica en argumentos y exaltaciones bélicas, contiene numerosísimas referencias a los efectos devastadores de la violencia.

Lo mismo puede decirse del resto de los géneros literarios, muy proclives, por lo general, a justificar las guerras en atención a las necesidades de la defensa colectiva.

No menos sugerentes, las fuentes jurídicas ordenan la existencia colectiva en función de las necesidades del momento y, en muchos casos, de acuerdo con la ideología dominante. El recurso a ellas —en su doble vertiente: ordenamientos y documentos de aplicación— resultaría en este tema especialmente enriquecedor.

Por su parte los testimonios iconográficos presentan como ningún otro testimonio el agudo contraste entre guerra y paz en que se debate este período.

Y, en última instancia, los tratados doctrinales del orden que sea, resultan imprescindibles para la investigación tanto como punto de partida, como referente final. Ellos son el alfa y omega de un estudio de esta índole: están en el origen mismo de todo horizonte ideológico y tratan de responder con argumentos teóricos los supuestos prácticos que plantea el devenir histórico.

## II

## CLAVES PARA UNA HISTORIA DE LA JUSTICIA

«Ni la estrella de la tarde ni el lucero del alba son tan maravillosos»  
(Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, V,1)

1.º INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN DE UNA BÚSQUEDA  
EN EL PASADO

*Escuchando las voces del hoy*

La pretensión, modesta, de este artículo es proponer algunas claves para responder, con rigor, a una de las preguntas centrales de nuestro tiempo: la justicia de la sociedad humana.

En efecto, pocas ideas son tan esenciales para comprender nuestro tiempo como la de la justicia. Como decía Julián Marías:

«El siglo XX es ininteligible si no se tiene en cuenta lo que significan en él estas dos palabras juntas : «justicia social». Es algo indiscutido; todo el mundo la pide; nadie la niega, menos se atrevería a oponerse a ella»<sup>8</sup>.

A lo que tenemos que agregar que:

«Tanto en la vida como en la reflexión, la Justicia ha sido una preocupación constante del hombre occidental. Desentrañar su contenido constituye una de las principales tareas de la reflexión humana»<sup>9</sup>.

¿Cómo adentrarnos en esta «tarea principal»? Una última cita puede resultar ilustrativa y darnos pie a explicar, de forma sucinta, nuestro método. Aparece en ella una visión de justicia que resulta, cuando menos sorprendente, puesto que el ciudadano de un Imperio rechaza la justicia de una invasión de su cultura para defender en su lugar la justicia del invadido:

«Sabido por los indios, mataron gran cantidad de cristianos en los puentes de la laguna con justísima y sancta guerra por las

<sup>8</sup> MARÍAS, J., *La justicia social y otras justicias*, Madrid, 1974, p. 7

<sup>9</sup> VIDAL, M., *Moral de Actitudes*, t. III, Madrid, 1981, pp. 90-91.

causas justísimas que tuvieron, como dicho es. Las cuales, cualquiera que fuese hombre razonable y justo, la justificara <sup>10</sup>».

Sorprendidos por posturas así, el método que proponemos para la historia de la justicia es a la vez hermenéutico y crítico. Para no violentar la voz propia del pasado, en la medida de lo posible, buscaremos comprenderla en su manifestación propia, e, inseparablemente, para descubrir la serie de intereses y conflictos que se esconden tras ella, entenderla en su contexto social, en su uso para legitimar dominaciones o para oponerse a ellas. Buscaremos así la «sutil y tortuosa, pero nítida, línea de desarrollo que llega hasta nuestra época» <sup>11</sup>. Si el buen juicio del lector encuentra en las siguientes páginas poco de provecho, espero, por lo menos, haberle despertado la inquietud de emprender con más sabiduría este camino.

## 2.º CLAVES Y PLANTEAMIENTOS

### *Objetivo de la búsqueda*

#### a) Un concepto y un sentimiento

Partiremos desde una constatación: Es una necesidad humana el vivir en un universo de sentido, como individuo y como colectividad; este «universo simbólico» permite al ser humano protegerse del caos inhabitable, y, a la vez, le permite controlar el mundo social y natural que le rodea <sup>12</sup>. En este «universo de sentido» tienen un lugar preferente los conceptos éticos, que le permiten convivir con sus semejantes, como ser social que es.

Para acceder a este «universo» de nuestros antepasados, dos caminos se nos abren: uno, sus «actitudes», las reacciones y posiciones que tomaron ante una realidad social concreta y, segundo, los sistemas de ideas, ya creados por especialistas intelectuales, ya de origen popular. Por ello, consideramos que el objeto de nuestra búsqueda es uno (la justicia «social») expresado en dos formas: como concepto integrado en un sistema intelectual y como «actitud», «sentimiento», reacción vital que lleva a gritar: ¡es injusto! o, por el contrario, a afirmar: es justo.

<sup>10</sup> LAS CASAS, B., *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, (ed. Pérez Fernández, I.), p. 59.

<sup>11</sup> GINZBURG, C., *Il formagio e i vermi*, Turín, 1976.

<sup>12</sup> Sobre el término «universo simbólico», BERGER, P. y LUCKMANN, T., *La construcción social de la realidad*, Madrid, 1968, p. 124.

Así pues, en toda sociedad podemos rastrear las proposiciones teóricas y las «actitudes, comportamientos y representaciones colectivas inconscientes»<sup>13</sup> que hacen asumir a los hombres el vivir en una colectividad estructurada de una forma determinada o, por el contrario, les hacen resistirse a ello.

Desde esta perspectiva, la Historia de las Ideas (que tiene por objeto material los sistemas de ideas sistemáticamente expuestas, para nosotros, en especial Ética filosófica, Teología Moral, Filosofía del Derecho), y la Historia de las Mentalidades (que se centra en comportamientos y representaciones más o menos elaboradas), son los canales principales en los que orientar nuestra búsqueda.

#### b) Justicia ¿social?

Aristóteles mostraba ya en la *Ética a Nicómaco* cómo la justicia era una virtud por definición social, puesto que siempre estaba referida a alguien fuera de uno mismo:

«La justicia parece ser, entre todas las demás virtudes, la única que constituye un bien extraño, un bien para los demás y no hace más que lo que es útil a los demás»<sup>14</sup>.

Desde este punto de vista, se podría considerar que siempre la justicia es «social», en cuanto surge de la dimensión social del hombre. Sin embargo, en nuestros días se define de forma más restringida, asumiendo y diferenciándose de las clásicas divisiones de «justicia conmutativa» y «justicia distributiva». Escuchando las diferentes definiciones que encontramos<sup>15</sup>, podríamos considerarla como los juicios éticos sobre una realidad social concreta (o a la estructura entera), concebida o sentida como inaceptable o aceptable, desde una idea ya difusa, ya sistemática. La relación de los grupos sociales con la riqueza y entre sí (el problema de la existencia de la pobreza), la estructura social misma (considerar

<sup>13</sup> VOVILLE, M., *Ideología y mentalidades*, Barcelona, 1985, p. 12.

<sup>14</sup> ARISTÓTELES, *Moral a Nicómaco*, V.I.

<sup>15</sup> Para ver múltiples puntos de vista sobre el tema: CATHOLIC CONFERENCE, *Economic Justice for all*, Washington, 1986; MARÍAS, J., *La justicia social y otras justicias*, Madrid, 1974; RAWLS, J., *Theory of justice*, 1971; SIDGWICK, H., *The methods of ethics*, 1907; LEBACQZ, K., *Justice in an unjust world*, Minneapolis, 1987; HELLER, A., *Beyond Justice*, Oxford, 1987; BRUNNER, E., *Justice and social order*, Longres, 1945; NOZICK, R., *Anarchy, State and utopia*, N.Y., 1974; NIEBHUR, R., *Moral and immoral society*, N.Y. 1932; HABERMAS, J., *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, 1987; APEL, K. O., *La transformación de la filosofía*, 2 vols. Madrid, 1985...

injusta la sociedad feudal por transigir con «el reino de Satán»), los medios de control y represión (es justa la pena de muerte por herejía, puesto que el hereje rompe la unidad de la sociedad e infecta el «rebaño»), los diferentes derechos y deberes de los distintos grupos y colectividades que componen la sociedad, son realidades ante las que se reaccionará de forma ética, justificando, rechazando o creando alternativas.

Por ello, nos interesan en gran medida las descripciones de la «sociedad perfecta»; los términos de las filosofías políticas, de los sermones y penitencias, del pensamiento herético u oficial, así como los comportamientos que intentan solucionar la distancia percibida entre la realidad social «injusta» y el modelo mental «justo».

Centrándonos en esta última consideración, nos encontramos con múltiples reacciones, que podríamos tipificar como asistenciales (sin el menor rastro peyorativo) o estructurales, diferenciándose en cuanto afectan a la estructura misma de la sociedad o no, reconociendo que los márgenes son difusos y permeables en gran medida, puesto que una organización de origen asistencial puede estar transformando la realidad social. La «caridad» en sentido más amplio (como ayuda a los necesitados) entra, pues, en nuestro campo de acción, en cuanto surge de una visión del mundo concreta, formulada a veces de forma intelectual o expresada vitalmente en la dedicación al más desprotegido. En ambos casos, de una situación percibida como «injusta» surge una acción de respuesta. De esta manera podemos estar atentos a recoger la peculiaridad del sentir y expresar el sentimiento de justicia de cada época sin caer en extrapolaciones peligrosas.

Así, planteamos con modestia buscar una concepción intelectual, una indignación ética, para comprender y aprender de cómo se plantearon esta inquietud humana nuestros antepasados. Y para comprender, debemos acercarnos a la «intencionalidad»<sup>16</sup> del sujeto, para inscribirlo en su concepción o vivencia de la justicia correcta. No es lo mismo que una donación se haga convencido de que la pobreza existe para la salvación de los ricos por la limosna y de los pobres por la paciencia, que, considerándola como grave mal social, apoyar la limosna como mediación ética-religiosa para paliar una situación que no es justificable. Es muy claro que en muchos casos de particulares puede resultar imposible adentrarnos en la «intencionalidad», pero este obstáculo debe precaverlos contra generalizaciones fáciles. Por otro lado, hay que señalar el aporte de los métodos cuantitativos. Ante incrementos espectaculares de comportamientos registrados, podríamos descubrir la generalización de

---

<sup>16</sup> Aunque el término provenga de SCHLEIERMACHER y de HUSSERL, aquí se usa de manera más psicológica.

una costumbre en un momento dado y, por tanto quizá de un movimiento general común de la conciencia de justicia. Eso sí, siendo muy discretos en nuestras conclusiones, necesitadas de la confirmación de otras fuentes distintas <sup>17</sup>.

### *Líneas de búsqueda e interdisciplinariedad*

A) *Búsqueda en lo socio-cultural: Inserto en una estructura social concreta.*—A estas alturas de la investigación histórica es imposible presentar una historia de las mentalidades, o de las ideas, sin buscar las conexiones con los distintos grupos sociales de cada momento. Le Goff decía en 1974:

«Las mentalidades mantienen con las estructuras sociales relaciones complejas, pero sin estar separadas de ellas» <sup>18</sup>.

Parece claro que las instituciones generan normalmente pensamientos justificantes de su propia existencia en su tendencia a perpetuarse en el tiempo <sup>19</sup>, por lo que es necesario, para entender de verdad las concepciones variadas de la justicia, situar cada documento, cada pensador, cada testimonio popular en su contexto adecuado. De esta manera podremos «historizar» <sup>20</sup> (no nos asustemos del término) para, a través de entender los condicionantes en que surgen, entender cómo surgen y a quién benefician en realidad, más allá de lo que proclamen externamente.

En esta línea, hay una vía de investigación histórica innovadora que es un auxiliar importante. Me refiero a la Historia de las Mujeres, por cuanto nos abre a una perspectiva crítica ignorada hasta hace poco. En sus conclusiones podremos encontrar alternativas «no oficiales» escon-

<sup>17</sup> Ver en DIAZ, F., «Metodo quantitativo e storia delle idee», *Rivista storica italiana*, LXXVIII, 1966, pp. 932-47; FURET, F., «L'histoire quantitative et la construction du fait historique», *Annales ESC*, XXVI, 1971, pp. 63-75.

<sup>18</sup> LE GOFF, J., et NORA, P. (dir.), *Faire de l'histoire, t.III. Nouveaux objets*, París, 1974, p. 94.

<sup>19</sup> Citamos la obra de uno de los grandes psicológicos sociales españoles, trágicamente desaparecido: MARTÍN-BARÓ, I., *Sistema, grupo y poder*, San salvador, 1989, en especial, pp. 116-164. Quede claro con ello la importancia de la psicología social en nuestra propuesta.

<sup>20</sup> El término es de I. ELLACURÍA, para referirse a la desideologización de los conceptos, vinculándolos a su tiempo, lugar e intereses en los que se producen. Lo define en «La historización del concepto de propiedad como desideologización», en *Veinte años de historia de El Salvador (1969-1989)*, t. I, San Salvador, 1993, pp. 587-629.

didadas en acciones y pensamientos que una larga tradición de olvido histórico nos arrebatada a los ojos. Es más, sin necesidad de ser de ninguna forma «presentista», los brotes de rebeldía femenina contra su situación, sentida como postergada o la asunción sin más de los esquemas marcados, son indicativo de una forma de ver concreta la justicia.

En este viaje para comprender las ideas en su producción, en los intereses que respaldan, nos encontramos, pues, con las resistencias, con las ideas alternativas a lo oficial, con sentimientos que surgen una y otra vez, en herejías, en revueltas sociales, en múltiples formas. Este estudio de los límites de lo considerado válido nos permite, por contraste, obtener información privilegiada sobre la idea de justicia mantenida de forma oficial en cada sociedad, así como hasta qué punto puede ser modificada sin reacción del poder o sin romper los límites generales. De esta manera comprenderemos mejor los mecanismos ideológicos que llevan a revueltas y rebeliones, a la vez que profundizaremos en las relaciones entre los cambios económicos y los sistemas de pensamiento y mentalidad.

Por otra parte, debemos ser conscientes de las oportunidades que se nos abren en nuestra investigación para adentrarnos en las reacciones entre sociedades, ante el «otro» de Tzvetan Todorov<sup>21</sup>, tanto en las imágenes mutuas, como en las influencias interculturales. En este último caso hemos de tener en cuenta que las influencias foráneas de ideas y conceptos religiosos o éticos se enmascaraban de diversas formas, diluidas en referencias nuevas a sus propias tradiciones<sup>22</sup>.

Por último, vamos a llamar la atención sobre que, siendo imposible obviar la importancia del lenguaje en el estudio histórico, aparece claramente en los documentos que los términos evolucionan, cambian y se adaptan a nuevos significados en el curso de los años y de los siglos, dificultando nuestra búsqueda. Y no sólo evoluciona dentro de una lengua sino que los préstamos de conceptos entre lenguas distintas, llevan consigo traducciones, «inculturaciones» de términos en nuevos universos mentales, con las consiguientes mutaciones de los conceptos, por lo que no es una arbitrariedad manejar con extremo cuidado nuestras fuentes, ayudados de los estudios filológicos pertinentes, sino una necesidad.

Así, sólo citar unas líneas de Jean-Claude Chevalier sobre un trabajo de Jean Dubois para indicar cómo desde el análisis filológico se podría

---

<sup>21</sup> TODOROV, T., *La conquête de l'amérique, la question de l'autre*, París, 1982.

<sup>22</sup> Por ejemplo, EPALZA, M., «Influences islamiques dans la théologie chrétienne médiévale: l'Adoptianisme espagnol (VIIIe s.)», *Islamochristiana*, Roma, 18, 1992, 55-72 y, sobre todo, EPALZA, M., «Influencias religiosas islámicas y su detección en el cristianismo latino medieval», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid*, Madrid, XXVI, 1993-4, pp. 117-135.

contribuir de forma muy notable a encuadrar nuestro concepto y su evolución dentro de los movimientos sociales de cada época y mostrar sus conexiones sociales, quizá no evidentes a primera vista:

«Basándose en las estadísticas, en un juego riguroso de sustituciones en contextos determinados, permitía ver el juego recíproco de un sistema lingüístico, el vocabulario político, y de un sistema social, una revolución política, la de 1870»<sup>23</sup>.

B) *Historia de las Religiones*.—Para poder entender, descubrir los usos de dominación o de resistencia del concepto de justicia sin traicionar el pasado ni a las propias fuentes, necesitamos dotarnos de una suficiente raíz científica. Dado que el hecho religioso, por su carácter de experiencia radical de significación, impregna la moral y las diferentes cosmovisiones humanas durante la inmensa mayoría de la historia (y en la Edad Media es evidente), debemos entrar con rigor en este campo para matener nuestra búsqueda del pasado. Acudiremos, entonces, a la llamada «Fenomenología de la Religión» que dotará a nuestro estudio de un componente «comprensivo» científico adecuado<sup>24</sup>.

Dentro de uno de los esquemas que esta ciencia nos presta, colocáramos a la justicia en el campo de las mediaciones de respuesta a la experiencia religiosa del Misterio, dentro de los comportamientos éticos necesarios al creyente, pudiendo llegar a ser, sin embargo, una auténtica hierofanía («a Mí me lo hicisteis»). Ahondando más, deberemos atender, para comprender el puesto asignado a la justicia, a las tendencias propias de los distintos tipos de religiones que marcarán el modo de concebir el tema que nos planteamos. Es evidente que en las religiones de tendencia mística, donde la carga ética de salvación es muy distinta a la cristiana, se insertaría en el camino de la liberación personal, mientras que en las de tendencia profética tendrá un carácter más normativo<sup>25</sup>, e incluso en ellas se encontrarán características distintivas importantes. Tenerlo en cuenta nos ayudará a evitar «colonizar» con las conclusiones o esquemas occidentales otras culturas y tradiciones, tan importantes para el Medievo occidental como el Islam.

<sup>23</sup> DUBOIS, J., «Structuralisme et linguistique» en «*Structuralisme et marxisme*» *La Pensée*, octubre 1967.

<sup>24</sup> En español, la mejor introducción, sin lugar a dudas, MARTÍN VELASCO, J., *Introducción a la Fenomenología de la Religión*, Madrid, 1978. Citar también, por clásicos, ELIADE, M., *Traité d'histoire des religions*, París, 1949 y KITAGAWA, J.-ELIADE, M., *The history of religions. Essays in Methodology*, Chicago, 1965, así como la obra de SCHMID, G., *Principles of Integral Science of Religions*, Mouton, 1979.

<sup>25</sup> La división en «tendencias», en MARTÍN VELASCO, *o.c.*

Al ser la experiencia religiosa una experiencia vivida en comunidad, dentro de unos cauces heredados y asumidos (aunque fuera para reformarlos), y, por tanto, una experiencia en el tiempo, que se modifica, que se enriquece o se simplifica, otro de los canales importantes de investigación es mostrar la evolución de los textos sagrados y de los textos litúrgicos, teniendo en cuenta, en este caso, que si hay una dimensión humana que tienda a perpetuarse en el tiempo es la dimensión celebrativa-ritual de lo religioso, ya que cumple un evidente deseo de mantener a la comunidad unida en torno a una serie de ritos repetidos cíclicamente<sup>26</sup>. La traducción más o menos matizada de pasajes significativos, la insistencia distinta según los comentadores en uno u otro pasaje nos harán observar interesantes cambios de punto de vista, insistencias distintas que nos abrirán el camino hacia modificaciones del concepto, quizá sutiles al inicio, pero trascendentales en pocos años, repercutiendo en el comportamiento social o siendo imagen de éste.

Por otro lado, los símbolos e imágenes religiosas (leyendas hagiográficas, milagros, visiones, apariciones...) han dado cauce a múltiples inquietudes en nuestro campo. Así, se podrían indagar los milagros que rescatan de la miseria al desvalido que acude a la fuente del poder «numínico» (la curación de enfermos mendicantes), o que colaboran con la realización de actos de caridad (la conversión de la limosna prohibida, al ser descubierta en flores) o que multiplican el alimento para alimentar a los pobres necesitados (San Teodosio cenobita, San Ricardo...) o las peregrinaciones a centros de atracción espiritual, sus causas y las características sociales de los peregrinantes (por ejemplo, como penitencia por obrar determinado hecho social considerado como injusto)...

Otra fuente de información a la que recurrir en nuestra investigación son las concepciones escatológicas, inmenso mosaico de múltiples matices, que muestra la «buena nueva» básica del fenómeno religioso: la salvación total. Su influencia en las concepciones de justicia, sobre todo en los grupos subalternos de la sociedad, salta a la vista en muchos momentos del Medievo. Y no sólo como cercanía del fin esperado, sino desde la concepción, también básica en el hecho religioso, de la purificación necesaria para ese momento, tanto del mundo entero como individual, puesto que la sociedad «profana» cotidiana es considerada como indigna, sin purificación, de la cercanía final del Absoluto. Desde esta concepción se pueden rastrear las formas que toman en una religión determinada, en un momento concreto, en un grupo social, para comparar con otras concepciones de la misma sociedad o su evolución en el tiem-

<sup>26</sup> Es de sobra conocida la aportación fundamental de MIRCEA ELIADE en este campo: *Le Mythe de l'éternel retour*, París, 1951; *Forgerons et alchimistes*, París, 1956; *Mitul Reintegrării*, Bucarest, 1942; *Naissances mystiques*, París, 1959, entre otras.

po o en distintos contextos sociopolíticos y analizar su imbricación social y los intereses que defiende.

En efecto, dentro de este campo es muy importante situar cada fenómeno, primero en su contexto dentro del sistema propio de lo religioso (donde nos ayuda la fenomenología), para mostrar si es un hecho auténticamente religioso o si es de otro carácter. Y, a la par, situarlo en su contexto social, para descubrir los intereses que se pueden esconder tras él y mostrar si nace o es manipulado como legitimador de un orden concreto, mostrando una idea de justicia oficial, o si mantiene una idea distinta, transformadora. Siempre con las máximas precauciones para no obligar al pasado a ser presente, pero sí considerando que de una misma fuente de inspiración (por ejemplo un libro sagrado) se pueden hacer múltiples lecturas, dentro de una misma situación cultural, desde intereses distintos o, por lo menos, desde puntos de vista condicionados por su situación social. Intentaremos así no reducir los fenómenos religiosos a otros distintos, a la vez que mostramos su conexión con la sociedad en la que nace, en sus contradicciones y luchas sociales.

### 3.º Fuentes

Llegados a este punto es necesario comentar brevemente una cuestión de debate muy abierto. Los conceptos de cultura popular y de élite, de dominante y sometida, están en pleno proceso de discusión metodológica. Y mucho más extremas son las posturas en el caso de la religión popular y la religión de los cuerpos de doctrina oficiales. Desde la negación directa de la existencia de religión popular hasta la independencia total de ambas.

Si consideramos los dos temas unidos, distintas visiones se han aportado al tema desde la Historia de las Mentalidades. Así, las posiciones difieren profundamente, desde R. Mandrou que hablaba de «adaptación pasiva a los subproductos culturales excedentes de las clases dominantes», negando toda independencia cultural (o resistencia) de los grupos sociales dominados. Mientras tanto, el filósofo estructuralista Michael Foucault, se situaba en las antípodas de Mandrou, manteniendo la independencia total de lo popular: «Extrañación absoluta que se sitúa sin rebozo más allá, o mejor dicho, más acá de la 'cultura'»<sup>27</sup>.

M. Bachtin y Le Goff planteaban una alternativa bastante más moderada, que consideraría válida para no mitificar ninguna postura. La

---

<sup>27</sup> Las definiciones que recogemos en este apartado son de GINZBURG, C., *Il formaggio e i vermi*, Turín, 1976.

relación de las dos culturas sería «influencia recíproca entre cultura de clases subalternas y dominante». La circularidad de ambas culturas parece la solución más asimilable como hipótesis, manteniendo las reservas necesarias para dejar paso más a los datos de las fuentes que a posiciones preestablecidas. De todas formas, no podemos dejar de hacernos eco de una acertada frase de Maurice Duverger sobre las relaciones de lo «oficial» y de su implicación en el pensamiento general de la sociedad: «En los Estados sólidos la fuerza y las sanciones no tienen más que un papel secundario, pues *la propaganda y las creencias son más importantes*»<sup>28</sup>.

De todo esto, podríamos concluir que nuestro análisis de las fuentes debe también rastrear en los documentos de origen popular la influencia del pensamiento sistematizado, a veces «dominante» y viceversa. Es evidente que resultará complejo pero puede resultar extremadamente clarificador.

## A) *Fuentes escritas*

### A.1. *Literarias*

Una de las fuentes privilegiadas para la historia de la justicia puede ser la literatura, pero teniendo en cuenta una serie de consideraciones: Mantener a la vista siempre la presencia de una evolución propia de los géneros literarios. Un autor no crea sólo desde sus ideas y sentimientos, sino que emplea como base de su arte el depósito de los recursos e imágenes que otros autores anteriores han «formalizado». Toda una serie de «topoi» se muestran a nuestra vista de forma recurrente, pudiendo llevarnos a conclusiones falsas. También es cierto que no se pueden mantener estos estereotipos cuando las transformaciones de la sociedad o de los grupos sociales a los que pertenecen los autores o a los que se dirigen les dejan anticuados. De su presencia y ausencia también podemos sacar conclusiones, discretas, quizás, pero adecuadas.

Ya hemos insistido en la necesidad de situar a los datos en su contexto socio-cultural, encajando en este caso al autor y su obra en su situación original, para evitar peligrosas generalizaciones de unos resultados certeros a otros contextos. Del mismo modo debemos proceder con respecto al objetivo de la obra y a sus destinatarios. Como se diría en el ambiente de la exégesis bíblica, atender al «Sitz im Leben» de la obra, para comprender mejor y separar aspectos distintos. La presencia de un

---

<sup>28</sup> DUVERGER, M., *Métodos de las ciencias sociales*, Barcelona, 1981<sup>12</sup>, pp. 69-70.

tópico nos ayudará a constatar, si es abundante en un momento dado, a que esa idea de justicia aún tiene una aceptación entre los destinatarios, o, de otra manera, que se quiere impulsar de forma eficaz entre un público no receptivo. Y su ausencia, la desaparición o la represión de ese sentimiento. La labor crítica del historiador, que da un carácter tan propio a la investigación histórica, deberá ser extremada ante estas fuentes.

Sobre los géneros literarios donde podamos hallar más pistas en nuestra búsqueda ya hemos hablado antes en cierta medida. La literatura religiosa en general y hagiográfica en particular (donde la carga del género es tan evidente) es un campo privilegiado hacia las mentalidades, así como los relatos de milagros o de visiones... También son materia de investigación la literatura de ficción (como el «roman courtois»), poemas cultos (donde lo antiguo tiene un peso tan fuerte), de colecciones de leyendas, de cuentos o canciones de corte popular, con muy especial incidencia en los relatos moralizantes, de carácter religioso o no, teniendo en cuenta, como siempre, la procedencia de los relatos, su objetivo y sus receptores. Por terminar de enumerar, dado que no puedo pretender ser exhaustivo, sólo indicar que los proverbios, refranes y chascarrillos de carácter popular, rastreables en variadas fuentes primarias, pueden ser una fuente secundaria de gran importancia.

Otras fuentes, que podríamos denominar, con precaución, «literarias» son las historias oficiales, las crónicas que diferentes centros de poder animaban para dejar una visión justificadora de su existencia y logros, frente a cualquier oposición, en la línea de la cita de Duverger. Las justificaciones que se ofrecen de acciones del poder, las imágenes que se dan del máximo representante son vías de penetración hacia una concepción oficial. Y dentro de esta línea, se viene con rapidez la imagen de los «espejos de príncipes», los manuales de formación, transmisores de imágenes consideradas como ejemplares.

## A.2. *Filosóficas-Teológicas-Derecho*

Las tres ciencias que encabezan el epígrafe pueden ser el marco teórico que nos permita centrar el campo del pensamiento sistemático («justificador de dominación» muchas veces) y la justicia. Las tres ciencias tienen y han tenido una intervención muy importante en la sistematización de los conceptos de justicia social: la filosofía da cauce a una concepción del mundo donde el pensamiento ético tiene siempre su lugar, con la justicia como piedra angular. No es necesario entrar en ejemplos, salvo una pequeña cita del Filósofo que no me resisto a traer, por su contundencia:

«Y así, la justicia no puede considerársela como una simple parte de la virtud, es la virtud entera; y la injusticia, que es su contraria, no es una parte del vicio, es el vicio todo»<sup>29</sup>.

Las relaciones y tensiones de teología y filosofía son conocidas, así como su parentesco. La Historia del Derecho es un auxiliar muy importante en nuestro camino, como positivación de las concepciones precedentes de justicia. Sobre todo la Filosofía del Derecho es un centro fundamental de referencia, con importantes implicaciones como espejo de los cambios de mentalidad en la sociedad, o de la introducción de corrientes de pensamiento sistemático innovadoras. Indagar a través de la concepción de la justicia en las vinculaciones de este pensamiento con los grupos sociales dominantes puede ser una nueva vía para unir las ideas y su capacidad de legitimar las estructuras de dominio.

### A.3. *Administrativas*

Los documentos de las cancillerías diversas, pese a no tener un carácter filosófico o ético necesariamente, sí tienen múltiples posibilidades para nuestro rastreo. Así, las titulaciones de los documentos de los reyes aportan grandes datos, como se ha estudiado en investigaciones de la imagen real. Los testamentos son otra fuente de datos, en especial las donaciones que intentan reparar acciones consideradas injustas para llegar limpio ante el juicio divino. Procesos públicos, en los que el Estado debe ceder ante particulares, en el nombre de una justicia superior... Incluso la presencia o ausencia de representantes concretos llamados a proteger a los desvalidos y a los débiles, son fuentes a emplear.

Nos queda una línea de investigación por presentar, quizá la de mayor alcance (siempre que la consideremos convenientemente dentro de su marco político-social). Son las acciones políticas estatales para solucionar situaciones consideradas injustas, para las mayorías empobrecidas, para la participación, para una implicación social. Su presencia será el exponente final de unas concepciones presentes y rastreables en fuentes anteriores. La legislación en Inglaterra sobre el trabajo infantil, intentando regular una situación monstruosa de explotación tienen detrás una concepción concreta y una experiencia común sentida y expresada de múltiples formas.

---

<sup>29</sup> ARISTÓTELES, *o.c.* V.I.

## B) *No escritas*

Toda una nueva serie de fuentes abren hoy en día la perspectiva del investigador. De entre ellas, la Arqueología nos puede dar la luz, al aportarnos materiales iconográficos sobre los que trabajar. Y es que la iconografía es una fuente de importancia especial para la investigación de la justicia. Imágenes concretas (su presencia o su ausencia), pictóricas o escultóricas de cualquiera de las formas posibles, nos ofrecen datos importantes, dependiendo de colocarlas en los lugares originales, con sus objetivos concretos. La Historia del Arte y los estudios sobre Iconografía son, por tanto, disciplinas importantes para interpretar este tipo de fuentes.

El folklore nos aporta otro dato hacia esa cultura popular, y a concepciones, a veces muy antiguas, de justicia. Ciertas fiestas, a veces con características orgiásticas, buscan la inversión de valores que recrean una época primigenia de igualdad humana. El sentimiento de que, en el fondo, la jerarquización de la sociedad es injusta, de que las diferencias económicas son injustas, permanecen en el sentimiento de las clases sociales oprimidas. Mascaradas, carnavales, fiestas saturnales... mantienen entre ellas un aire común, muy emparentado, pero sin confusión, con los ritos de creación y recreación (donde quizá encontraron su origen) de características netamente religiosas<sup>30</sup>.

## PEQUEÑO APÉNDICE

Esta propuesta nace de una preocupación, honda y sentida, por nuestro mundo actual, en especial por las mayorías oprimidas, tanto en las ciudades del Norte como en el empobrecido Sur.

De este «pre-juicio», confesado, surge esta propuesta, no para imponer al pasado clichés del presente, pero sí para preguntarle por el que quizá sea el tema fundamental de esta encrucijada histórica. Creo haber mostrado algunas claves para que sea una historia metódicamente con el pasado y, a la vez, pueda ayudarnos a clarificar nuestras concepciones de la justicia social, mostrándola en su historia y en sus evoluciones, en sus manipulaciones y en su fuerza revolucionaria, en su verdad. Y sólo la verdad (la que podamos descubrir) nos ayudará a crear, desde nuestro hoy abierto a miles de posibilidades, un mundo más justo y más humano.

---

<sup>30</sup> Sobre el tema, ver ELIADE (nota 26), así como sobre la fiesta en general, V.V.A.A., *La fiesta*, Madrid, 1994.